



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CISNEROS
NIT. 811040746-9 - DANE: 105190000181
TELEFAX: 8631568
CISNEROS (ANT.)



Con reconocimiento de carácter oficial emanado de SEDUCA por Resoluciones 11827 del 31 de julio de 2002 y 69731 del 11 de julio de 2016 para impartir Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria Grados 1º a 5º, Básica Secundaria Grados 6º a 9º y el Nivel de Educación Media Académica Grados 10º y 11º, Educación Formal de Adultos en los Niveles de Educación Básica, Ciclo Primaria Clei 1 y 2, Ciclo de Secundaria Clei 3 y 4 y el Nivel de Educación Media Académica Clei 5 y 6.

CERTIFICADO DE ACTAS DE GRADO N° 021

*En el acta de grado N° 005 del 7 de diciembre de 2002, Folio 231, Numeral 77 Libro 001 le fue otorgado a **JULIANA PEÑA VALENCIA**, sin documento, el título de Bachiller Académico.*

El acto fue presidido por Hernán Darío Arango Echeverri como rector y Luz Marina Tirado de C., como Secretaria.

Para constancia se firma en Cisneros a los diez y nueve días del mes de agosto del año 2020.

ROBERTO ANTONIO MARIN ECHEVERRI
Rector

Silvia C./20

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CISNEROS
CISNEROS - ANTIOQUIA
RECTORIA

SILVIA CADAVID POSADA
Secretaria

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CISNEROS
CISNEROS - ANTIOQUIA
SECRETARIA

La Universidad de San Buenaventura



Con Presidencia Jurídica, Resolución No. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

ABOGADA

A

JULIANA PEÑA VALENCIA

C.C. 43484200 de Cisneros

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 21 del mes de Enero del año 2011


Rector


Decano


Secretario General

Registrado en el folio 112-113 del libro 2 de diplomas, bajo el no. 12398
el día 21 del mes de Enero del año 2011

19058



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

ACTA DE GRADUACIÓN No. 508-2011

FACULTAD DE DERECHO

El día 21 de ENERO del año DOS MIL ONCE
en la ciudad de MEDELLÍN capital del departamento de ANTIOQUIA, se
reunieron las Directivas de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, seccional Medellín, con el fin de dar
cumplimiento a la Ceremonia de Graduación.

El Acto estuvo presidido por FRAY MIGUEL ANGEL BULLES URIBE O.F.M.
Rector de la Seccional, acompañado por

FRAY JOSE NORBERTO AGUDELO LOAIZA	SECRETARIO DE LA SECCIONAL
ING. GIOVANI OROZCO ARBELAEZ	VICERECTOR ACADÉMICO
MAG. JULIA VICTORIA MONTAÑO BEDOYA	DECANA FACULTAD DE DERECHO
DR. JUAN CARLOS DE LA CRUZ PEREZ PEREZ	DECANO FAC. CIENCIAS EMPRESARIALES
DR. BEATRIZ MARIN LONDOÑO	DECANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Una vez declarada abierta la sesión y hecha la invocación a Dios, el Secretario General leyó la Resolución de Rectoría No. 001 de fecha 06 de ENERO de 2011 por medio de la cual la Universidad, autorizada legalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1326 del 25 de marzo de 1975, otorga el título de:

ABOGADA

A JULIANA PEÑA VALENCIA

Identificado (a) con el documento C.C 43484200 DE CISNEROS

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del Programa y con las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Institución y las demás normas legales. Acto seguido, el Rector tomó al graduando el juramento universitario y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

Aprobación del Programa: REGISTRO CALIFICADO RESOLUCIÓN 7038 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2008, MEN

CÓDIGO SNIES 7922

En constancia se firma esta Acta REGISTRADA EN EL LIBRO NO. 2, FOLIOS 112-113 BAJO EL REGISTRO NO. 12398

RECTOR

DECANO

SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA - UNAULA®

0006149

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NÚMERO: MIL DOSCIENTOS VEINTITRES (1223)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A: JULIANA PEÑA VALENCIA con cédula de ciudadanía N° 43.484.200

En la ciudad de Medellín, a las 5:00 p.m, del día 25 de febrero de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: **JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ**, Rector de la Universidad; **IVÁN DARIO ESCOBAR RENDÓN**, Decano de Posgrados y **CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a JULIANA PEÑA VALENCIA, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

La Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N° 9 del 17 de septiembre de 2008, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con el código número 54661 del Ministerio de Educación, mediante resolución número 4945 del 07 de abril de 2014.

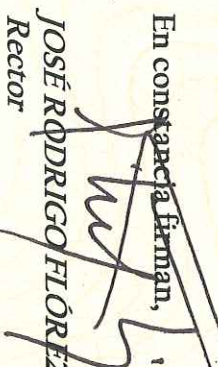
La Universidad confiere el presente título a JULIANA PEÑA VALENCIA quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

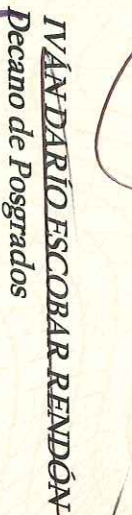
La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el Acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

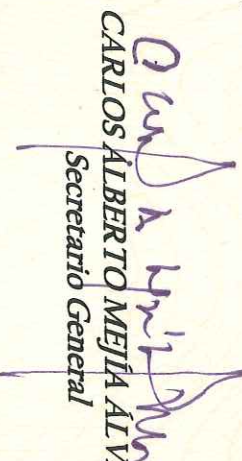
“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó a la graduada el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.

En constancia firman,


JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector


IVÁN DARIO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

FACULTAD DE DERECHO



En consideración a que

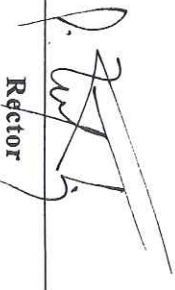
JULIANA PEÑA VALENCIA

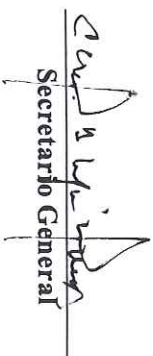
Cumplió con los requisitos académicos exigidos por el programa
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, le confiere el

DIPLOMADO EN

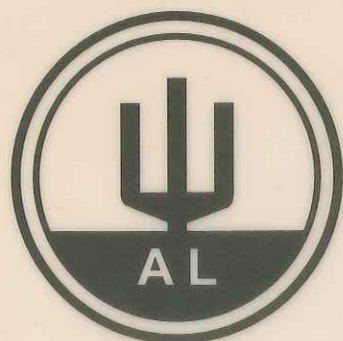
CONCILIACIÓN EN DERECHO

Medellín, 10 de agosto de 2013


Rector


Secretario General


Decano Facultad de Derecho



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970



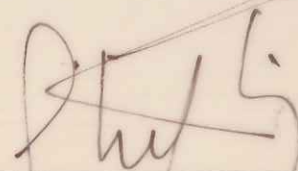
En consideración a que

JULIANA PEÑA VALENCIA

**ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de**

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Medellín, 25 de febrero de 2016



Rector




Secretario General



Decano